

El Correo de Gerona

Diario de avisos y noticias y defensor de los intereses de la Provincia

AÑO II

GERONA.—JUEVES 15 DE MARZO DE 1894

NUM. 374

SUSCRIPCIONES.

Por trimestre 150 pts.
Por semestre 300
Por año 600
Fuera de Gerona, trimestre 175
Fuera de Gerona, semestre 350
Fuera de Gerona, año 700

PAGO
ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Albareda, 13-2.º
DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO, GERONA.

NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS

Á PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto 15
Número atrasado 15
Paquetes de 25 números 125

Sección Religiosa

SANTO DE HOY

Santa Madrona

CUARENTA HORAS

Iglesia del Hospital

LA AUTORIDAD

Y LA LIBERTAD

Son la autoridad y la libertad dos modos ó aspectos fundamentales y distintos de la actividad humana. La primera obedece al principio de orden, condición precisa para el cumplimiento de todo fin individual ó colectivo; la segunda responde al principio de autonomía, de espontaneidad, condición necesaria de toda vida completa, y especialmente de la vida racional propia del hombre. No son principios antitéticos, como por muchos se supone, sino esencialmente armónicos: la verdadera libertad supone norma, ley, autoridad, en una palabra.

Ambos tienen el mismo origen: la naturaleza de las cosas; la misma razón, última; la razón suprema.

No es la autoridad, como afirma Julio Simón, una mera concesión de la libertad; no es ésta, tampoco, algo dependiente del arbitrio de aquella. Ante la razón son inseparables, sin que pueda darse á una la primacía. Como no se concibe la materia sin forma, no se concibe la actividad sin ley.

Y si eleváramos nuestro entendimiento, en alas de la metafísica, hasta la noción del Sér Supremo, allí encontraríamos en armonía inquebrantable, en unidad simplicísima, la actividad y su ley: la autoridad y la libertad.

MAS LICENCIAMIENTOS.

Con el fin de que el 1.º de Abril próximo solo figure en las listas de revista de comisario, en los regimientos, batallones y baterías, la fuerza que se les señala á cada uni-

dad organica en los presupuestos, é incorporados los reclutas del último reemplazo, á partir del día 20 del actual, los jefes de los cuerpos expedirán el pase á la reserva activa á todos los individuos que hayan cumplido los tres años de servicio en filas que determina el art. 4.º de la ley de reclutamiento.

Si después del licenciamiento algunos regimientos tuvieran más fuerza que la señalada para haberes, se expedirá á dichos individuos licencia ilimitada por exceso de fuerza y por orden de antigüedad.

Tanto unos como otros de los individuos que se licencien harán uso de las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado para marchar á los puntos donde fijen su residencia.

También se expedirá el pase á la reserva activa á los individuos del batallón disciplinario de Melilla que lleven tres años de servicio en filas y que no sufran recargo, concediendo licencia ilimitada por exceso de fuerza á los que se hallen en iguales condiciones y hayan cumplido 33 meses en el citado batallón.

INDULTO Á RESERVISTAS

El Ministerio de la Guerra ha dictado una circular cuya parte dispositiva es como sigue:

Primero. Los individuos de los reemplazos de 1887, 88 y 89 que por falta de presentación á filas estén sumariados ó se les haya impuesto penas ó correctivos, quedan indultados de ellos ó de los que puedan imponerse, sobreseyéndose los procedimientos á que se hallen sujetos.

Segundo. Los reservistas de referencia que hubiesen sido castigados por otras faltas ó delitos durante su permanencia en filas á penas inferiores á tres años y un día de prisión correccional ó recargo en el servicio, quedan también indultados de ellas, con excepción de algún caso especial en que las autoridades judiciales no crean conveniente aplicar esta gracia, en el cual se continuará el procedimiento, dándose cuenta al Ministerio de la Guerra.

Tercero. Los individuos á quienes se refiere el párrafo anterior, y cuyas causas se hallasen en tramitación, serán

indultados de la pena que pudiera corresponderles, sea cualquiera el estado del procedimiento cuando ésta no exceda de tres años de prisión correccional ó recargo, dejando á salvo la excepción consignada en el párrafo segundo.

Quarto. A todos los indultados se les anotará en sus filiaciones el hecho cometido y gracia que se les concede para que, en el caso no probable de que delincan en lo sucesivo, sufran la nueva pena de que se hayan hecho acreedores con la agravación correspondiente á la reincidencia.

BOLETIN DEL DIA

Evidentemente, Sagasta se halla en plena decadencia.

Ni para fabricante de buñuelos sirve.

Ahí está el último, en prueba de lo dicho. ¡Qué buñuelo! No será por la premura con que haya tenido que hacerlo, ni por falta de masa, ni por carencia de

sartén, ni siquiera por encontrarse sin lumbre...

Sin embargo, ¡vaya un buñuelo! De él ni aún puede decirse: ¡calentito!

El tal es, á lo sumo, un buñuelo recalentado.

Y con esto, se halla dicho todo.

Pasarse tres días y tres noches, conferenciando con medio mundo, tener á toda la prensa en expectación y al telégrafo en movimiento incesante, para salir á última hora con un ministerio como el actual, es cosa inperdonable en el jefe del fusionismo.

Nosotros, á decir verdad, esperábamos un pastel, pero... ¡eso! De ninguna. Hacíamos más honor á la habilidad de Sagasta.

Menos mal, con todo, si esto estuviese bien hecho. Aunque sean de difícil digestión, hay buñuelos apetitosos.

El nuevo ministerio, además de ser indigesto, no tiene nada que incita al apetito.

Es un buñuelo mal hecho, y frío. En parte, como de cocina casera; en parte, como de pasta exótica. Por un lado, crudo hasta parecer un amasijo; por otro lado, frito hasta lo indecible.

Necesario es convenir en que no le da el naipe á Sagasta por los buñuelos.

Con haber hecho muchos.

Y de todas clases.

El último, no obstante... ¡como el último, pocos!

Después de un ministerio de altura, salir con un ministerio como el actual, ello es un verdadero colmo.

Buñolero.

¡Amós Salvador en sustitución de Gamazo; Becerra en reemplazo de Maura...! Esto ya no es buñuelo: esto es un cohombro.

Aun en el freír la harina amasada hay arte: aquel gobierno de altura con Montero Ríos y con Vega Arnáiz, con López Domínguez, y con Maura, y con Gamazo, no d jaba de parecer algo, visto de lejos sobre, todo.

Pero, ¡santo cielo! Un Gobierno como el actual, ni siquiera es presentable á la vista. Amós Salvador, Pasquín, Aguilera, Becerra, Capdepón, Groizard, Moret... ¡eso no es ministerio!

Cuando más, eso será una tertulia.

Véase la pasta. Es decir, véase el buñuelo.

Como garantía de las instituciones, Moret, era republicano; Aguilera, otro ex por el estilo, y Becerra, de igual procedencia que los anteriores.

Como garantía del fusionismo, López Domínguez y Moret, que lo abandonaron para formar el partido reformista.

Como garantía de la regeneración de nuestra Hacienda, un sobrino de Sagasta.

Y no hay más que contar.

De los demás ministros, ¡peor es menallo. Los milagros de Groizard, de Pasquín y de Capdepón, están hechos todos.

El único milagro de ellos, es haber llegado á ministros.

Mejor dicho; otro milagro hay que añotarles.

El de haber sido reelegidos.

Conste, no obstante, que hay cosas indispensables en todo buñuelo de gobierno.

Y esas cosas son ciertos ministros.

Es de suponer que Sagasta, después de su última creación, haya quedado satisfecho.

Sobre todo, si se ha propuesto hacer lo que ha resultado.

Artísticamente, el buñuelo, como buñuelo, no deja nada que desear: es un cohombro, n al hecho por añadidura.

Políticamente, el gabinete actual no puede ser peor. Y si no, que lo pregunten á los elementos viejos, á los hombres antiguos del partido liberal.

En cuanto á su aspecto cómico... ¡Dios nos la cèpare buena!

Si los graves problemas que hoy están pendientes de resolución, han de solucionarse con el ministerio actual... ¡para rato hay harina frita!

Otro Salvador que don Amós necesita nuestra Hacienda.

Por fortuna, el actual ministerio no es Gobierno de larga vida.

Y este es el único consuelo que nos queda.

Buñuelos así duran poco.

—

LA PEREGRINACIÓN OBRERA.

El Consejo Nacional de las Corporaciones Católicas Obreras, constituido en Junta central de Peregrinación, por conducto de su Presidente el Excmo. Señor Arzobispo de Valencia, ofició al Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, la presidencia de la Peregrinación obrera española. El ilustre purpurado se ha dignado aceptarla, quedando por lo tanto encargado de leer el Mensaje de presentación de los peregrinos, en la solemne audiencia que ha de concederles el Sumo Pontífice.

Debemos recordar á los peregrinos la necesidad de presentar la cédula de vecindad del ejercicio corriente, ante las autoridades marítimas, para identificar su persona y que se consienta su embarque; como igualmente hemos de hacer constar, que si por cualquier circunstancia

llegaran tarde á los puertos, perderán todo derecho, sin que puedan hacer reclamación de ninguna clase.

Las Juntas diocesanas recibirán, dentro de breves días, una circular en que se darán toda clase de instrucciones y detalles referentes á la organización del viaje.

Confirmando las noticias ya dadas, podemos decir hoy que los buques que han de conducir á los peregrinos partirán Dios mediante, de Valencia y Barcelona el día 11 de Abril, de Cadiz el 8 y de Málaga el 9, Llegarán á Cívita-Vechia la tarde del 13, de donde partirán para Roma el 14 por la mañana. De Roma saldrán los peregrinos la mañana del día 19 de Abril.

El viaje por el interior de España, hasta Barcelona y Valencia, es muy probable se haga en trenes especiales para hacer más rápido el transporte y evitar la aglomeración que resultaría de utilizar los ordinarios.

—

SOLEMNE FUNCIÓN DE CUARENTA HORAS

Las horas de oración y los oradores que tienen confiados los sermones, son los siguientes:

- Domingo de Ramos**
 - De 4 á 5.—Excmo. Cabildo Catedral, R. P. Pastells de la C. de J.
 - De 5 á 6.—Señor Gobernador civil, Dr. don Norberto Camba, canónigo.
 - De 6 á 7.—No hay sermón.
 - De 7 á 8.—Excmo. Ayuntamiento, Dr. don Anselmo Herranz.

De 8 á 9.—Colegio de Abogados, P. Secundino Martínez, de la Orden de Predicadores.

De 9 á 10.—Cofradía de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo, Rdo. de Agustín Maynir, Catedrático del Seminario.

Lunes Santo

De 10 á 11 de la mañana.—Pía Asociación de las Hijas de María, Rdo. Francisco Monforte.

De 11 á 12.—Doña Rosa Ferrer de Carles, Rdo. Monforte.

De 12 á 1 de la tarde.—Doña Sabina Sayol, Viuda de Felip, Dr. don Francisco Mas, beneficiado de Santa María de Mataró.

De 1 á 2.—Congregación de la Inmaculada de San Luis, Rdo. don José María Perera.

De 2 á 3.—Centro Moral Gerundense, Rdo. Monforte.

De 4 á 5.—Hospicio Provincial, don Ramón Oliveras, beneficiado.

De 5 á 6.—Cofradía del Sagrado Corazón de María, Rdo. don José M.ª Perera.

De 6 á 7.—Doña Adelaida de Marañes, viuda de Pastors, Dr. Anselmo Herranz.

De 7 á 8.—Señor Conde a de Berenguer, F. Maresma, jesuita.

De 8 á 9.—Cofradía de la Pasión y Muerte, Rdo. P. Bartoli.

De 9 á 10.—Asociación de las Señoras de la Vela y Oración al S. S. Padre Maresma, jesuita.

Martes Santo

De 7 á 8 de la mañana.—Círculo de San Narciso, un padre jesuita.

—

CRONICA.

Según telegrama del subsecretario de la Gobernación, la Gaceta de hoy declara limpias las procedencias de los puestos comprendidos dentro de la distancia de 165 kilómetros de Saint Troud (Belgica), sea cual fuese la fecha de salida.

Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano a nuestro querido y particular amigo D. Jesús M.ª Catalá, Administrador que ha sido de la Subalterna de Hacienda del partido de La Bisbal.

Ayer se dijo en varios círculos de esta ciudad que para cubrir la vacante en el mando de la brigada que tenía a sus órdenes el malogrado general Azañón, será nombrado don Pedro Cornil y Cornel, ex coronel que fué del Regimiento de Guipúzcoa que guarnecía esta ciudad.

Mucho celebráramos se confirmara la noticia.

Ayer salió de esta Capital con dirección a Barcelona, nuestro particular amigo D. Mateo Geronés, representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, a cuyo señor fueron a despedirle a la estación los empleados a sus órdenes y varios de sus amigos particulares.

Mañana jueves se celebrará en esta Audiencia el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Santa Celoma de Farnés seguida contra Adrian Cid y Gimenez, al que defenderá el reputado criminalista D. Hortensio Bajandas, bajo la representación del procurador Sr. Casellas.

Es magistrado ponente; D. Vicente Sangenis.

Algunos vecinos de la calle de Cervantes, nos manifiestan que hace bastantes días están apagadas varias lamparas incandescentes del alumbrado público.

Trasladamos la noticia a quien corresponda.

Un joven caligráfico que posee además la teneduría de libros habla el francés, y desea llevar los libros de un establecimiento con objeto de hacer la practica necesaria.

Para informes dirigirse a la Administración de este diario.

VERDADERA LIQUIDACION Ebanisteria DE V. V. V. de Quintana Herreras Viejas 11, Gerona.

Por retirarse del negocio, desde hoy se liquidan todos los muebles que existen en este antiguo y acreditado establecimiento, a precios sin competencia.

También se traspasaría en buenas condiciones.

Atendidos se necesitan dos en esta Imprenta.

PRENDIZ se necesita uno para una casa de comercio de esta capital.

Se dará razón en la Administración de este DIARIO.

LAGUA DE AZAHAR Compuesta que elabora don Andrés Famadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse a la Ronda de Santa Clara, número 9.—Gerona.

El lunes 19 del corriente, festividad de San José, hará notables experimentos en la plaza pública de Santa Coloma de Farnés, nuestro particular amigo don Francisco Fontdevila, célebre inventor de la prodigiosa Pomada Paucha.

Nos consta que los experimentos que hará el señor Fontdevila, llamarán altamente la atención de todos los espectadores.

Como que se trata de una verdadera maravilla, precisa recomendar a todos los amantes del progreso y a los que se afanan por el bien de la humanidad doliente, que acudan el día 19 del corriente a Santa Coloma de Farnés para presenciar los experimentos del señor Fontdevila.

A nuestros colegas de Cataluña recomendamos que reproduzcan la noticia.

El infrascrito Licenciado en Medicina y Cirujía, Médico-Cirujano por oposición del Hospital Provincial de Gerona, Ex-Alumno interno por oposición de la Facultad de Medicina de Barcelona.

CERTIFICO: Que en diferentes ocasiones, he prescrito el Vino tónico digestivo Sanglas de Camprodon, habiéndolo obtenido excelentes resultados en las convalecencias de enfermedades agudas, dispepsia atónica, anemia y en todos los casos en que el organismo depauperado requiere la administración de un preparado a la par que reconstituyente, eupéptico que haga más factible su asimilación. Por tal razón, creo llenar un vacío en la Terapéutica infantil, ya que los Hipofósfitos tan recomendables en la primera edad de la vida, se administran con el «Vino Sanglas» sin peligro alguno y sin provocar trastornos gastro-intestinales, como las Emulsiones, aceite hígado bacalao con hipofósfitos y los jarabes con Hipofósfitos, en cuya composición entra la Estrignina.

Gerona 6 de Marzo de 1894.—Pedro Roca Planas.

Seccion Oficial

Boletín Oficial del día 12 de Marzo

Gobierno civil.—Circulares encargando la busca y captura del soldado del reemplazo de 1889 Sebastian Massanas, de Torroella de Montgrí; del soldado reservista del reemplazo de 1889 Vicente Lladó Fortiá, de Viladecans; y del cabo reservista del mismo reemplazo de 1889 Lorenzo Bosch Borrell de Massanas.

Otra Circular disponiendo anunciar que por el personal del ramo de Montes se practicarán en terrenos de Vallfogona que se describen las operaciones para adquirir datos sobre la extensión, linderos y especies arbovias que pueblan los mismos.

Ministerio de la Guerra.—Confirmación de la relación de los individuos del Ejército de Ultramar que tienen aprobados los abonos de alcance y ajustes finales.

Diputación provincial.—Cuentas del primer trimestre del año económico de 1893-94 que rinde el Depositario de fondos provinciales, de las operaciones de ingresos y pagos verificados.

Providencias judiciales. Fiscales militares. Ayuntamientos.

Instantáneas

A un maestro de escuela de Jaen que por falta de guita no anda bien, el alcalde de allí le ha procesado por haber en la prensa censurado sin que la falsedad se le demuestre, que le deben la paga de un trimestre. Supongo que estará el hombre contento con el procesamiento y mucho más habrá de contentarse si se echan a presidio por quejas. De seguro se pone gordo y ancho; porque, al menos, allí comerá rancho!

Se ha fugado de Madrid un joven bien parecido, que del amor en la vida muchas veces ha vencido. La fuga habrá sido, pues, con una de las más netas....

No señor, con tres.... Con tres; Con tres,....cientas mil pesetas! Pues es cosa concubida; sírvale a V. de gobierno, que ni él ni ellas en su vida vuelven al hogar paterno.

CAFE DE VILA

Ostras frescas a PESETA la docena

NOTAS COMICAS

En una tienda: —¿Está su marido de V? —No, señor. ¿Qué se le ofrece? —Dígale V. que no trasnoche, que pague puntualmente sus compromisos, que eduque bien a sus hijos y que sea sobrio en las comidas. ¡Salga V. de aquí inmediatamente! le dice la tendera.—¿Qué le importan a V. esos cuidados? —Señora, no hago más que cumplir lo que dicen ustedes en ese léxico. —¿Qué? —Se reciben avisos.

—¿Cómo se las ha compuesto usted para hacer un viaje tan largo por Alemania sin conocer el idioma? —Diga usted, ¿no hay mudos en todos los países? Pues he pasado por mudo y nos hemos entendido perfectamente.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Servicio particular de EL CORREO DE GERONA (Agencia Almodobar)

La revolución del Brasil. Madrid 14, 1 tarde.

Desde Lisboa nos telegrafían confirmando que el almirante brasileño Saldanha de Gama se ha refugiado a bordo de la corbeta portuguesa «Mindello» y que el comandante de esta corbeta ha pedido a su gobierno instrucciones sobre si debe remitir o no al presidente de la república del Brasil señor Peixoto, los insurrectos brasileños que tiene en su poder.

También hemos recibido otro despacho en el que se nos dice que el almirante Saldanha de Gama ha ofrecido capitular bajo las siguientes condiciones:

Rendición de los fuertes y de los buques insurrectos que se hallan dentro de la bahía.

Libertad de los prisioneros con garantía de la vida de los insurrectos y que se envíe al almirante y a sus oficiales a Portugal bajo la protección de este gobierno.

Puede darse, pues, por terminada la revolución del Brasil.—Almodobar.

Varias noticias

Madrid 14, 4 tarde.

Preséntanse muchas dificultades para proveer la Alcaldía de Madrid. El conde de Xiqueña ha rechazado dicho cargo.

Al ejecutor de la justicia de Barcelona se le trasladará a Madrid con objeto de amortizar otras plazas que existen vacantes.

Hace pocos momentos se han recibido nuevos despachos de Rio Janeiro desmintiendo la noticia relativa a la capitulación del almirante Gama y añadiendo que la insurrección presenta caracteres graves.

En el Consejo de ministros que se celebra se fijará la apertura de las Cortes para el día 2 del próximo Abril.

El duque de Tamames ha aceptado el gobierno de Madrid.

En la provincia de Toledo ha sido detenido un pariente del bandolero Juanillones.—Almodobar.

Imprenta de EL CORREO DE GERONA

ESQUELAS MORTUORIS Y DE FUNERALES

Para su inserción en este DIARIO, se reciben en nuestra imprenta —Albareda, 12, bajos, interior—hasta las seis de la tarde.

A LOS VINCULADORES ENOSOTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS ALFABOGAS

EL VINO CON ENOSOTERO JAMAS SE VUELVE AGRIO Y SIEMPRE MEJORA. EL ENOSOTERO es el único que merece el nombre de conservador de los vinos, obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vino, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo. Único representante en España: J. Uriach y Comp.ª, Moncada número 20 Barcelona. Pedirlo en las principales drogrerías y ultramarinos.—En Gerona: Dolores Comas.

SE REMITEN A TODAS PARTES.—PEDIR PROSPECTOS

